



APRUEBA CONVENIO MARCO PROYECTOS  
VECINALES. (CENTRO DE PADRES Y  
APODERADOS VICTOR CUCCUINI N° 148).

DECRETO EXENTO 2427 /2012.

RECOLETA, 13 JUN. 2012

Se aprueba el Convenio Marco Proyectos Vecinales, de fecha 27 de diciembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta y Centro de Padres y Apoderados Víctor Cuccuini N° 148).

Se remite al Despacho N°202, de fecha 03 de mayo de 2012, de la Dirección de Gestión Comunitaria.


En virtud de lo PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,


SE APRUEBE el Convenio Marco Proyecto Vecinales, de fecha 27 de diciembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta, y el Centro de Padres y Apoderados Víctor Cuccuini N° 148, Rut 15.119.999, Personalidad Jurídica N°665, de fecha 23 de Noviembre de 2011.

SE COMODATEESE En calidad de comodato, a La Organización Comunitaria, Centro de Padres y Apoderados Víctor Cuccuini N° 148, representado por Patricia Moreno Ortiz, cédula de identidad N° [REDACTED].

- 100 platos doble alto
- 100 platos hondos
- 100 cucharillos de mesa
- 100 cucharas de mesa
- 100 cucharas de te
- 100 platos de tasa apilados de te
- 100 platos de vidrios tallados
- 100 platos blancos
- 100 vasos largos

SE COMENIQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

  
MARÍA NOVRA MEDINA  
ALCALDESA MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

  
SOLEDAD LETELIER GONZÁLEZ  
ALCALDESA  
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA